

# EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Riego—núm.º 2.—Ceuta.  
Se publicará los días 1, 8, 15, y 22 de cada mes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Ceuta. . . . . un mes. . . . . 0'75 de pesetas.  
En la Península . un trimestre . 3'00 — pesetas.



Año II.

Domingo 8 de Junio de 1884.

Núm. 64.

## OBREMOS MAS Y PREDIQUEMOS MENOS.

La opinion pública, en estos últimos tiempos, se ha manifestado conteste y unánime en la apreciacion de los problemas que España ha de resolver en el continente africano.

Los gobiernos que en el poder se suceden, y que son representacion genuina de los distintos partidos políticos en que la nacion se halla dividida; las sociedades que bajo distintas denominaciones se proponen, como única aspiracion, el desarrollo de nuestros intereses en Marruecos; la prensa periódica de todos matices, identificada con la opinion, y respondiendo al eco que resuena de uno á otro ámbito de la península ibérica; han desechado como quimérica toda idea de conquista y de guerreras aventuras, que podrán, como en pasadas épocas, elevarnos al pináculo de la gloria, mas nunca al ambicionado campo de las prácticas y deseadas conveniencias; y satisfaciendo el constante anhelo de los diferentes elementos que representan y el ideal del pueblo español, predicán sin descanso la pacífica ingerencia en este imperio, por medio de una propaganda activa y amistosa, que nos conceda, en el mismo, un digno puesto que ninguna otra nacion debió con mas derecho usurparnos y que á toda costa y apelando á todo género de sacrificios debimos conservar, como elemento necesario para el mejor desarrollo de nuestro porvenir y de nuestra influencia.

Con buenos tratados de comercio que faciliten el cambio de mercancías y que pongan en inmediato contacto á naturales de distintas naciones, que su inmediata proximidad les permite comunicar diariamente, apesar, de ocupar distintos continentes; con medidas políticas inspiradas en las mutuas conveniencias, que tiendan á desarrollar el germen de simpatía que se anida, hácia España, en el corazon de cada uno de los habitantes del Moghreb; y con una marcha constante, toda vez, que á una misma aspiracion responde, por parte de los Gobiernos, sea cualquiera su escuela política, que, en lo que á este Imperio se relaciona, debe limitarse al aumento de nuestra influencia y al desarrollo de nuestros comerciales intereses; fácil nos seria satisfacer la deuda que contrajéramos con las pasadas generaciones y poner el mas decoroso veto á cualquier ingerencia extraña, que tratara de contrarestar la mas humanitaria y noble de las empresas.

Mucho se ha predicado. Algo se ha escrito, declaraciones se han vertido,

que con avidez han sido recogidas por cuantos en levantados propósitos se inspiran, y prescinden de las políticas discordias en aras de algo mas patriótico y conveniente. Más sea dicho, en verdad, y sin tratar con ello de ofender á nadie, bien poco se ha realizado. Y no son teorías, sinó hechos inmediatos y consecuencias prácticas y tangibles, las que han de darnos el lugar que ambicionamos en este imperio, que por sus excepcionales condiciones, se halla en menos aptitud que cualquier otro, para apreciar el desenvolvimiento de las ideas, que pasan para el desapercibidas, en tanto que, no se traducen en actos que puedan influir directamente en su daño ó beneficio.

Sabido es, que el médico desempeña en Marruecos el mas importante de los papeles, y que llega de humana figura á verse convertido en un semi-dios, si atiende con solicitud al enfermo, le propina los necesarios medicamentos y olvida, durante su estancia en este país, que el ejercicio de su profesion le da derecho á percibir honorarios.

Un médico, en cada poblacion de Marruecos, poco numerosas en verdad para agotar los que en España se han visto obligados á renunciar á su carrera, apelando á cualquier otro medio si habian de conquistar el cotidiano sustento. Una gratificacion del Gobierno español para aquellos que quisieran realizar esta humanitaria mision, la mas eficaz para el progresivo y rápido desarrollo de nuestra influencia; y una mirada constante á esta parte del Estrecho, que permitiera satisfacer las legítimas espectaciones de estos naturales, darian resultados prácticos que habiamos de apreciar en plazo breve.

He aquí, una idea expuesta con la brevedad que estas cuartillas permiten, y que no nos atrevemos á desarrollar, rindiendo párias á un egoismo patrio, que difícilmente podemos apartar de nosotros y que lanzamos al público examen, entre las mil que podrían ponerse en juego para llegar á la meta que todos por igual anhelan, pero sin que hasta ahora nadie haya roto la marcha que habrá de conducirnos á su conquista.

Hoy que los representantes de la nacion están reunidos en Cortes, y que inspirándose en los deseos de sus electores avocarán al Congreso todas aquellas cuestiones, que directamente se relacionan con el porvenir de esta desgraciada España, no dudamos, que inspirándose en un criterio, que solo con plácemes será recibido, prescindirán un día de las armas oratorias, que con tanto acierto esgrimen para anonadar ó

ridiculizar al del opuesto bando, y dedicarán un momento á apoyar cualquier proyecto de ley, que responda á la pública expectacion y al comun y general deseo que anima á la universalidad de los españoles, cuya representacion les corresponde de derecho.

*Obremos mas y prediquemos menos.*

## ALGO SOBRE CEUTA Y SUS MORADORES.

Aceptando siempre como órdenes las indicaciones de mis superiores, que además en el caso presente coincidían perfectamente con mis gustos y aficiones, escribí estos desaliñados apuntes que la lectura de la historia de Ceuta y el deseo de satisfacer una curiosidad me sugirieron; bien ageno por cierto á que llegasen jamás á ver la luz de la publicación. Pero la obediencia, voto el primero tal vez en la religion militar, me obliga á contrariar mis propósitos; y al hacerlo no me mueve otro deseo, ni me animan otras aspiraciones que secundar, en tan poco como mi escaso ingenio me permite, el celo, inteligencia y laboriosidad que en favor de los intereses así materiales como morales de esta importante poblacion viene desplegando el ilustre general, á quien en buena hora se confió el mando superior de la misma.

I.

Innegable es que en un período de la antigüedad la ciudad de Ceuta tuvo el nombre de *Septa*; y hanse dado á buscar los historiadores, por regla general demasiado fáciles á dejarse arrastrar por lo novelesco, y á cruzar en alas de su fantasia, mas bien que fundados en datos ciertos y valederos, el oscuro y casi siempre impenetrable campo de los orígenes de los pueblos, el momento histórico de tal nombre, no faltando quien ha llegado á suponer que responde á *Sept*, hijo de Noé, fundador de la ciudad.

Otros, ó menos atrevidos en sus suposiciones, ó tal vez alhagados mas por su opinion, ó buscando acaso un medio de hacer gala de su erudicion, han pretendido que el nombre de *Septa* nacía de la voz caldea *Septiem*, que significa "principio de hermosura."

Por último ya otros con mejor acuerdo se han conformado con que dicho nombre se derive del idioma latino; pero aun estos se han dejado influir de lo fantástico y se inclinan á hacerlo partir del numeral *septem* "siete," explicando tal etimología por las siete colinas en que Ceuta se apoya, circunstancia que le dá semejanza grande á la ciudad de los Césares.

Rechazando las dos primeras teorías,

por infundadas ó improbables, hemos de combatir asimismo la última procurando buscarle una raíz más en armonía con las reglas de la gramática latina.

Ni las aludidas colinas son siete en realidad, ni la palabra latina *Septa* tiene relación alguna con la voz *septem*, aun cuando á primera vista parezca lo contrario, ni se deriva de ella.

Vamos á examinarla bajo dos distintos aspectos: ó como participio de pretérito del verbo *Sepio, sepsi, septum*, en cuyo caso significa *cercada, rodeada, guardada con cerca ó seto*; ó, y es más probable, como sustantivo neutro que carece de singular, y entonces tenemos el *Septa septorum* que en varios pasajes usan Cicerón, Marciano y Ulpiano, el primero en la acepción de "cercas ó cercados: Marciano con la significación de Plaza cercada con barreras donde se juntaba el pueblo romano," cuya plaza recibía este nombre propio; dándole el último el significado de "dique ó calzada."

Cualquiera de estas dos etimologías que aceptemos está muy en armonía con las condiciones de la Ciudad, cuyo nombre nos ocupa, y cuya importancia como Plaza de guerra ha sido considerable en todo tiempo: y muy de acuerdo con el carácter y modo de ser de los conquistadores romanos, que daban á los pueblos que sometían á su imperio nombres siempre tomados de la cualidad más saliente, del carácter más dominante y distintivo del lugar y esto con una propiedad y precisión admirables; y por otra parte quita á la tradición histórica esa parte de fantasmagoría, propia de la novela, por desgracia demasiado frecuente en la monografía, pero que está en abierta lucha con la verdad que debe siempre perseguir el historiador.

Cualquiera que sea la etimología que aceptemos para la voz *Septa*, entre las dos que arriba señalamos, ya no tiene ese parecido (que aparte esto jamás tuvo) con la metrópoli; se cierra el camino á quien intentara llamarla la Roma Africana: en cambio conserva su verdadero carácter, su natural importancia; ni se fuerza el lenguaje, ni se desfigura la topografía; en una palabra la novela pierde, pero ganan el idioma latino y la historia.

Porque, gramaticalmente tampoco cabe admitir la derivación hasta hoy pretendida. Aparte que se separa de toda regla, pugna con el carácter severo, riguroso y extremadamente formulario del pueblo rey, que sometiendo todo á reglas precisas no transgredía en inobservancia; y pugna más aún con la pureza del lenguaje latino, sea cualquiera la época que como cierta admitamos entre las varias que á la conquista de Ceuta por Roma señalan las historias. No será, seguramente, el siglo de oro de la literatura latina; pero sí un período de grande pureza en el habla, muy lejos de la época de decadencia, de verdadera barbarie, en que del hermoso idioma del Lazio se formaron nombres del modo que repudiamos, y que acusan ya la primera alborada de las nuevas lenguas.

## II.

Tratamos de investigar el apelativo de los habitantes de Ceuta y desde lue-

go hemos de convenir en qué ha tenido que ser diverso, variando con arreglo á los diferentes nombres que la ciudad ha tenido según el distinto idioma de cada uno de sus muchos dominadores.

En la actualidad, según los diccionarios consultados, el natural de Ceuta se llama Ceuti. Cuyo nombre acusa desde luego un origen árabe, cediendo tal vez á influencias regionales, ó acaso, y es más probable, á qué siendo Ceuta no más que la palabra árabe "*Sebta*," castellanizada del mismo modo se castellanizó "*Septi*" como se denominaban los naturales y cosas de "*Sebta*," y aun la moneda que en ella se acuñaba.

Y esta es la única razón aceptable que en contramos. Por qué en otro orden de conocimientos la formación del derivado *Ceuti* se aparta de todas las reglas que en nuestra gramática rigen.

Pero no solo en este terreno es anómala, y más que excepcional la denominación dicha: aléjase también de cuanto se acostumbra en nuestros pueblos de la Península. En todos ellos, apesar de haber muchos estado siglos enteros sometidos á la dominación de los árabes, durante la cual recibieron nombres diferentes á los que hoy tienen sus habitantes ó toman el actual, ó el del municipio Romano que un día formaron: pero con perfecta sujeción á las reglas de una ú otra gramática.

A decir verdad, no encontramos motivo alguno serio para que esto suceda en el caso presente: y entonces tendríamos ó en lengua castellana "*Ceutano*;" ó mejor aún y toda vez, que la voz Ceuta en nuestro idioma ninguna significación propia tiene, habríamos, como es muy común entre nosotros, de recurrir á la denominación latina que nos dá de *Septa, Septano ó Septense*, más aceptable aún el primero por adaptarse del todo á las reglas generales de la formación de los derivados en la lengua madre de la española, y por no haber causa alguna que autorice la excepción en este caso.

Esto aparte, entendemos que la propiedad en los nombres, principalmente si han de representar una cualidad distintiva de los seres, ha de ser tal, que en ningún caso pueda confundirse con otro alguno, y si aceptamos el nombre dicho de "*Ceuti*" para el natural de esta Plaza, ¿cómo distinguirlo del que lo es de *Ceuti*, pueblo de la Provincia de Murcia, y también de origen arábigo, tan arábigo como Ceuta?

Habría además una razón que, en igualdad de causas lógicas en favor de uno y otro nombre, sería decisiva para aceptar la denominación castellana ó latina con preferencia á la corriente, razón que pudiéramos llamar diplomática.

Es generalmente tenido por medio, acaso el más eficaz para sostener las conquistas, la mayor asimilación posible entre dominantes y dominados, siempre que para llegar á esto no sea necesaria la violencia. De esto pudiéramos citar muchos ejemplos sinó temiéramos dar á estos apuntes una extensión y un carácter que no merecen. En cuyo concepto entendemos que debe borrarse de la memoria de estos naturales cuanto pueda hacerles recordar su origen, sus afinidades y su condición de vencidos: con tanto más motivo, cuanto que ellos

son los primeros en desconocer el nombre con qué hasta ahora se les ha distinguido.

Si apesar de estas razones ligeramente esbozadas subsistiera la denominación árabe, no se pierda de vista que en la formación del plural hay que seguir la regla especial de los nombres que procedentes del árabe vinieron á aumentar la riqueza de nuestro idioma pátrio, y por consiguiente será *Ceuties*.

A. R.

## AYUNTAMIENTO.

El día 31 del pasado mes se reunió en sesión ordinaria el Municipio de esta Ciudad, bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique García Ponce. Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad. Por el Secretario se dió lectura al resumen de los acuerdos adoptados por la Corporación en el pasado trimestre, que fué aprobado, ordenándose su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el Boletín.

Se acordó el abono de un cargo procedente de quintas, que remitía con atenta comunicación el jefe de la caja de reclutas de Cadiz.

Leída una comunicación del Director del Instituto local, en la que solicitaba le fuera abonado el resto de la partida, consignada en presupuesto, para atender á los gastos de la comisión de exámenes; se acordó el pago de las 500 pesetas que constituían su reclamación.

Se dió cuenta del informe de la comisión encargada del examen y reconocimiento de bebidas; y el Sr. Alcalde hizo presente, una vez enterado el Municipio, la necesidad de que las comisiones vijilen incesantemente porque no se cometan abusos que pudieran redundar en perjuicio de la salud pública, adoptando todo género de medidas, que aconseje la prudencia, para evitarlo.

Se acordó pasara á la comisión de ornato una instancia de José Balongo, solicitando reedificar una casa de su propiedad. Las instancias de D. Francisco Pró y D. Sebastian Amador, en solicitud de destino, se acordó tenerlas en cuenta para cuando ocurrieran vacantes.

Se aprobaron las ternas que han de remitirse á la Junta provincial de instrucción pública para reponer las plazas de tres individuos, que cesan en la junta local, por incompatibilidad para el desempeño de sus cargos.

Solicitado el terreno que ocupa la fachada del convento de Trinitarios, para el establecimiento de puestos, en las próximas veladas del Corpus y San Antonio, por dos vecinos, se acordó dividir entre los solicitantes el expresado terreno, satisfaciendo así las encontradas aspiraciones y rindiendo tributo al principio de equidad.

Se leyó y fué aprobado un informe de la comisión de Beneficencia, proponiendo algunas necesarias y justas reformas en el servicio que tiene encomendado.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente, que obligando las exigencias del servicio á radicar en el Serrallo á uno de los médicos militares, y pudiendo ocurrir, una vez comunicada la Plaza con el campo exterior, que necesite su servicio la población civil, que en la época actual es más numerosa, dados los trabajos de la recolección, creía de justicia se facilitara por cuenta del Municipio, que debe velar por el vecindario que representa, un modesto botiquín á dicho médico, para que atendiese á los casos urgentes que exigieran su auxilio y asignarle una gratificación para ración de caballo que le facilitara, sin menoscabo de sus intereses, la mayor comodidad en el ejercicio de su profesión, de hacer éste preciso algún colono ó vecino en horas en que la plaza, en cumplimiento de las ordenanzas, tiene levantados sus puentes.

El Ayuntamiento consideró digno de aceptación lo propuesto por su Presidente y acordó, que se facilitaran las medicinas que el profesor considerara convenientes y que la gratificación se le asignara con cargo al próximo presupuesto y á cobrar desde el mes de Julio.

El Sr. Alcalde dió lectura á un Reglamento para regular el servicio de la Inclusa y la Corporación, previas ligeras modificaciones encaminadas á mejorar el humanitario objeto que se propusiera á su examen, lo aprobó ordenando su cumplimiento.

Se aprobaron algunas cuentas de material.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

\* \*

A las doce del día 5 se reunió la Junta Municipal, previa la oportuna citación, con el objeto de discutir y aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1884 á 1885, que presentaba á su examen el Ayuntamiento de esta Ciudad.

Abierta la sesión, leída el acta de la anterior, que fué aprobada, hecha una ligera indicación por uno de los

Sres. vocales y dado á conocer por el Sr. Presidente D. Enrique Garcia Ponce el objeto que motivara la reunion de la Junta Municipal, se dió lectura por el Secretario á los artículos de la Ley referentes á la cuestion de presupuesto. A continuacion empezó el exámen y discusion del mismo, artículo por artículo y capítulo por capítulo, siendo aprobado el de gastos por el unánime voto de los Señores vocales, excepcion hecha de uno de ellos que expresó el suyo en contra para señalados artículos.

Examinado y discutido el de ingresos fué asimismo objeto de aprobacion.

Dióse lectura á una instancia que dirigian á la Junta Municipal algunos introductores, solicitando se estableciera una diferencia de derechos entre el tabaco elaborado y en rama y que apoyaban en consideraciones, que no llevaran al ánimo de la Junta Municipal el convencimiento bastante para modificar su acuerdo.

Aprobado en definitiva el presupuesto ordinario para el año económico del 84-85 se levantó la sesion.

**Reglamento que ha de observarse para el servicio del matadero.**

El servicio del matadero está cometido á una comision del Ayuntamiento, al Inspector de Carnes, que lo es un Profesor de veterinaria, al Alcaide y Guardia del establecimiento, quienes están obligados á cumplir y hacer cumplir este Reglamento, cada cual en la esfera de sus atribuciones, cediéndose á las siguientes disposiciones.

- 1.ª Todas las reses destinadas al consumo público deberán ser degolladas precisamente en el matadero, debiendo señalar la hora para la matanza el Presidente de la Comision.
- 2.ª No podrá sacrificarse res alguna, sin que sea antes reconocida por el Inspector de carnes.
- 3.ª Cuando se mate un buey, los dueños deberán conservar en el matadero la vejiga de la orina y el pene para ser reconocidos por el Inspector.
- 4.ª Muertas las reses y cuando estén puestas al oro, practicará segundo reconocimiento; para cerciorarse mejor, por el estado de las vísceras, de la santidad de las mismas, dando parte al Sr. Concejal de servicio de las que conceptue nocivas á la salud, para que éste lo ponga en conocimiento del Presidente de la Comision, y ordene su inutilizacion, en el mas breve plazo posible.
- 5.ª El Inspector dispondrá se haga limpia de los higados, de los pulmones y demas partes de las reses, se parando únicamente de los primeros, lo que esté maldado y de los pulmones, vulgo *perdins*, la parte que esté alterada, debiendo proceder con toda escrupulosidad para evitar tanto los males que pudieran ocasionar á la salud, como los perjuicios que seguirán á los dueños.
- 6.ª Anualmente presentará una relacion al Ayuntamiento de todas las reses que haya mandado inutilizar por nocivas á la salud, con expresion de la clase á que cada una perteneciere y sus enfermedades.
- 7.ª Tanto el Sr. Concejal de turno, como los empleados, harán guardar el mayor orden y compostura á todos los que intervengan en las operaciones de la matanza, evitando el lenguaje obsceno que tan frecuente es en los trabajadores.
- 8.ª El Inspector de carnes dará parte, al Sr. Concejal de servicio de cualquier foco de infeccion que notase en el establecimiento, y tanto aquél como los demas empleados, le darán conocimiento de las faltas que contra este reglamento se cometan.
- 9.ª El guarda es responsable de la limpieza del establecimiento.
- 10.ª El encierro de las reses se verificará con sosiego, principalmente por lo que toca á las mayores.
- 11.ª Bajo ningun pretexto se permitirá que entren reses muertas en el matadero.
- 12.ª Tampoco se permitirá la entrada de ninguna res con heridas recientes, causadas por perros, lobos ú otros animales carnívoros.
- 13.ª No se consentirá que á las reses destinadas á la matanza les echen perros, ni se les martirice antes de la muerte, procurándose por el contrario que sean degolladas en completo reposo, y con los instrumentos destinados al efecto.
- 14.ª No podrá sacarse del matadero los higados ni el pulmon de res alguna, ni parte de ellos, sin que previamente hayan sido examinados por el Inspector.
- 15.ª Para evitar los perjuicios que pudieran seguirse á la salud pública, no se permitirá introducir en las degolladuras de las reses, brazos ó piernas de persona alguna, aun cuando lo soliciten, pudiéndose servir de la sangre, y bañarse con ella por medio de vasijas al efecto.
- 16.ª Queda prohibida la entrada de perros, con bozal ó sin él, en el matadero.
- 17.ª El Alcaide llevará un registro en el que anotará diariamente, bajo su mas estrecha responsabilidad, el número de reses que se sacrificuen, clasificándolas de mayores, menores y de cerda, dando parte, asimismo, todos los dias á la Secretaria del Ayunta-

miento, del resultado que ofrezca la matanza.—Ceuta 24 de Mayo de 1884.—El Alcalde—Enrique Garcia Ponce—El Secretario—Guillermo Gonzalez Novelles.

**RESONANCIAS.**

**FONDOS MUNICIPALES.**

Importa lo recaudado hasta fin de Abril.		Ptas. 136.194'00
Recaudado en Mayo.		
Aforos.	13.186'27	id.
Cementerio.	210'00	id.
Multas.	8'50	id.
Cerdos.	225'00	id.
Matadero.	420'00	id.
Mercado.	459'00	id.
		Total 14.508'77
Total general.		150.703'51
Ascienden los pagos hechos para atencion del personal y material.		
		108.230'52
Existencia para Junio.		Pesetas. 47.472'99

Los habitantes de esta Plaza, no escasos en número, que han asistido á la feria de Algeciras, han quedado satisfechos de los esfuerzos realizados por el vecindario y autoridades, para dar á aquella solemnidad anual el mayor lucimiento.

Es indudable, que el sacrificio no ha sido estéril y que los resultados habrán compensado, con exceso, las esperanzas de los iniciadores.

Hacia años, que iba decreciendo el entusiasmo. Y la poca atencion que se dispensaba á esta fiesta, amenazaba en un plazo breve, dejar de ella tan solo un grato y tradicional recuerdo.

El Alcalde de Algeciras, Sr. Duarte, haciendo renacer el entusiasmo y aprovechando el concurso de los valiosos elementos que encierra la Ciudad que administra, ha conseguido resucitar el antiguo esplendor de estas distracciones, hoy muy contadas y casi en descenso, y ha obligado con los numerosos y nuevos festejos y con activa propaganda, á que visiten la vecina Plaza, todos aquellos que han podido disponer de una peseta y de una hora de tiempo, que dedicar al esparcimiento y solaz del ánimo.

Damos nuestro parabien á la primera autoridad administrativa de Algeciras por su deseo en fomentar, por cuantos medios están á su alcance, la Ciudad que dirige, y en nombre de este vecindario la mas cumplida enhorabuena al de aquella inmediata y vecina Plaza, por los esfuerzos que ha realizado para proporcionar una grata expansion á sus numerosos huéspedes.

El Sr. Jordana y Morera, jefe del cuerpo de ingenieros de montes, ha publicado recientemente una Memoria sobre la produccion comparada del corcho de la Península y el que se produce en Argelia. De ello se deduce que el temor de una competencia desfavorable para nuestra industria no es infundado.

Después de todo y dado caso de que se presentase con perjuicio nuestro, á nadie hemos de culpar; que seria necesaria y justa consecuencia de pasadas impremeditaciones, que no impunemente se llevan á cabo y tienen como lógico y natural castigo la disminucion de nuestra riqueza y la competencia que producir pueda el desarrollo de la extraña.

Con el solo objeto de dar á conocer lo que se ha perdido, sin beneficio ni lucro para nadie, más que con el de lanzar censuras ni recriminaciones, que á nada conducirían perpetrado el hecho y que á lo sumo llevarian mayor desconsuelo y desesperacion al ánimo de nuestros convecinos, vamos á transcribir las apreciaciones del jefe del Cuerpo de ingenieros de montes en lo que á esta Plaza afectan.

"Ignórase generalmente, dice el Sr. Jordana, que en nuestras posesiones de Africa, es decir, en los terrenos dependientes de Ceuta, habia no há mucho alcornoques riquísimos. En la pequeña parte de Sierra-Bullones, que nos fué cedida por el tratado de 1860, existia un alcornoque que los ingenieros de montes, Sres. Laguna y Satorras, en un minucioso estudio que de él hicieron, valoraron en reales 14.835.834, y cuyo producto por hectárea calcularon en 13.000 quintales, cálculo que á primera vista podrá parecer exagerado, pero que resulta más bien moderado, si se tiene en cuenta que habia hectárea de terreno cubierta por 1.300 árboles. Pues bien, toda esta riqueza ha desaparecido. El alcornoque ha sido completamente talado, y de elemento tan im-

portante para el desarrollo de Ceuta y de su campo, apenas quedan hoy algunos vestigios.

Necesario es, pues, que por lo que á los alcornoques de la Península respecta, se obre de muy distinta manera, especialmente en determinadas localidades, donde un abandono punible y ya inveterado, puede acarrear grandes perjuicios."

Conste, pues, que tuvimos una fortuna á nuestro alcance y que la ignorancia la dilapidó con general perjuicio y sin apreciable ventaja.

**ECOS.**

La Comision de Mercado decomisó el dia 4 setenta y tres libras de pan á diferentes panaderos, por falta en el peso.

De conformidad con los dueños fué distribuido entre los pobres, el artículo decomisado por los individuos de la Comision.

Ha llegado á esta Plaza el Capitan de Estado Mayor D. Eduardo Alvarez, que forma parte de la comision de Marruecos, con el objeto de presentarse al nuevo Jefe de dicha comision, Sr. Galbis, que se encuentra desde hace dias en esta Ciudad.

Velando el Municipio de esta Plaza por la comodidad de sus administrados se dedica preferentemente á reparar las vias públicas, habiéndose dispuesto por el Sr. Alcalde, que terminadas las fiestas del Corpus se inicien los trabajos para el adoquinado del Callejon de Brull, que al constituir necesario tránsito para el cuartel de la Reina, es uno de los de mayor circulacion.

Ha fallecido en Jaen el Comisario de Guerra hijo de esta Ciudad, Don Jacinto Ruiz.

Tan triste nueva ha desconsolado á cuantas personas habian tenido ocasion de apreciar las relevantes condiciones que adornaban al finado.

Enviamos á su familia nuestro sentido pésame y le deseamos resignacion para sobrellevar tan sensible desgracia.

Se ha concedido por el Ayuntamiento un botiquin y una gratificacion para racion de caballo al Médico militar que presta sus servicios en el cuartel del Serrallo, con el objeto de que no le sea gravosa la asistencia de los colonos, que tengan necesidad de sus auxilios profesionales.

En la pasada semana llegó á Tanger, abordo del acorazado frances *Redonville*, el representante de Francia en Marruecos, Mr. Ordegas.

La plaza al fondear el acorazado saludó al pabellon de la Francia con 21 disparos, que fueron contestados por las baterias del buque.

Al embarcarse el representante francés el *Redonville* lo despidió con cañonazos, y la plaza lo saludó con 17 disparos, al poner el pié en tierra.

Las autoridades marroquíes, presididas por el Sheriff de Wassan, le esperaban en el desembarcadero, acompañándole hasta su morada, seguidos de una numerosa concurrencia.

El Ayuntamiento de esta Ciudad, en conocimiento de los abusos que se cometen, se halla decidido á realizar radicales reformas en lo que afecta á determinados servicios benéficos.

Son innumerables las madres que acuden á la Corporacion, en solicitud de que se les proporcione ama á sus hijos por cuenta de los fondos municipales y prestando enfermedades que les impide prestarles la necesaria alimentacion. Muchas de ellas obligan á la nodriza á que les entregue la mitad de la pension, que el Ayuntamiento como compensacion de alimento les asigna, llevando su desnaturalizacion hasta el extremo de privar á sus hijos en provecho propio del necesario sustento, y como quiera que estos abusos no pueden ser autorizados por los que conocemos lo que á la humanidad se debe, mas no olvidan lo que la justicia demanda, se adopten las oportunas medidas por el cuerpo concejal para remediar severamente estos viciosos y repugnantes tráficós.

En la plaza de cuarteles fué arrollado en el dia de ayer, por uno de los carros que conducian materiales, un preso; pasándole la rueda por el pié y ocasionándole una grave contusion.

**SECCION MERCANTIL.**

**PRECIOS DEL MERCADO EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO.**

Carne de vaca a 0'50 de peseta la libra.  
de cerdo a 0'75 de id. id.

Huevos de 3 a 4 pesetas el ciento.  
Gallinas de 0'75 a 1'50 peseta la pieza.  
Conejos de 0'27 a 0'50 de peseta la pieza.  
Carbon de 0'75 a 1 peseta @.

Trigo, de 40 a 44 ptas. fanega.—Cebada, de 7 a 8 ptas. id.—Maiz de 10 a 12 ptas. @.—Habichuelas de 7 a 8 ptas @.—Garbanzos de 30'50 a 40 ptas. fanegas.—Patatas a 1'75 ptas. @.—Aceite a 42'50 ptas. @ Arroz de 6 a 6'50 ptas. @ segun clase.

**CORREOS.**

Salidas de las expediciones de los Correos de Filipinas.

**VIA MARSELLA.**

El día 21 de Mayo.—El día 18 de Junio.—El día 16 de Julio.—El día 13 de Agosto.—El día 10 de Setiembre.—El día 8 de Octubre.—El día 19 de Noviembre.—El día 17 de Diciembre.

La correspondencia que se destine por esa via ha de depositarse en esta oficina con seis fechas de antelación a las antes citadas.

**VIA BARCELONA.**

Todos los dias 1.º de cada mes.

Esta correspondencia se ha de depositar con cinco dias de anticipacion a la fecha indicada.

Franqueos para Filipinas cualquier via 0'50 de peseta.

Derechos de certificado cualquier via 0'75 de peseta.

CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMINISTRACION DE CORREOS POR FALTA DE FRANQUEO.

- D. A. Delcantor Romero. Ubrique.  
« Maria Lopez. Jerez de la Frontera.  
« Tomas Adrados. Moratilla de Roa.  
« Maria Aguirre. Algeciras  
« Rafael Figuerola. Sevilla.  
« Juan Garcia Garat. Madrid.  
« Celestino Garcia H. Mahon.  
« Sebastian Jimenez. Algatocin.  
« Juan Jurado. Dos Hermanas.  
« Maria Lopez. Jerez de la Frontera  
« Josefa Mendez. Campo.  
« Manuel Muñoz Diaz. Málaga.  
« Manuel Martinez. Cádiz.  
« Ramon Ruiz. Trebugena.  
« Francisco Varela. Linea de la Concepcion  
« Rafaela Urtado. Encinas Reales.  
« Joaquin Molina. Los Barrios.  
« Francisco Navas L. Arché.  
« Josefa Fernandez V. Señoriz.  
« Pedro Artier Diaz. Santipetri.  
« Maria Rodriguez M. Gibraltar.  
« Juan Garcia Perez. Alhucemas.  
« Dolores Burguillos. Herencia.  
« Maria Tello. Algeciras.  
« Manuel Garcia. Ubrique.  
« Maria la del Horno. Cuevas de S. Marcos.  
« Carmen Ortega (4c) Teruel.  
« Mq.ª de Superunda. Madrid.  
« Josefa Sanchez. Estepona.  
« Ramon G. Tegero. Galera.  
« Julia Gomez. Algeciras  
« Lutgardo de Aramendi. Cadiz.  
« José Carrasc Sanchez. Marbella.  
« Tomas Rodriguez. Madrid.  
« Juan Barranco. Benarrabá.  
« Andres Gracia. Bienservida.  
« Romualdo Morsillo. D. Benito.  
« Rosalia Vieu de Castro. Chafarinas.  
« Vicente Lopez. Moral de Calatrava.  
Ministro de la Guerra. Madrid.

**SIN DIRECCION.**

- « Vicenta Moreno.  
« Elisa Alonso.  
« Josefa Cucafra.  
« Maria Antonia Campos Garrido.  
« Ana Camas.  
« Maria Cordon Benegas.  
« Guillermo Huseades.

**SOKO.**

Moros entrados con carbon.	— 660.
Id. id. con leña.	— 446
Id. id. con gallina &	— 276.
TOTAL. 1.382.	

Cantidad de carbon introducida 3.485 @

**Reses sacrificadas**

**EN LA QUINCENA ANTERIOR.**

Vacas.	43.
Carneros.	00.
Cerdos.	20.

**NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.**

**NACIMIENTOS EN LA 1.ª QUINCENA DE MAYO**

Varones — 3.  
Hembras — 2. Total. 5

**FALLECIDOS EN LA MISMA QUINCENA.**

Poblacion civil. Hombres. . . . . 4  
Mujeres . . . . . 0 } 10.  
Niños. . . . . 6  
Militares. . . . . 0.  
En el establecimiento penal . . . . . 4.

Total general 14

**ANUNCIOS.**

**Linea de vapores franceses**



**de Paquet aine y Compañia.**

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Safi y Mogador.

Tocará en este puerto el dia 26 del corriente, despachándose para dichos puntos a las pocas horas de su llegada

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona, que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion alguna por falta u otra causa, segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, D. José Mas.

**SE** vende papel usado para envolver: los 46 kilos 12 ptas.

Aurelio Rivero.

**¡BACALAO DE NORUEGA!**

**SE** ofrece de venta de superior calidad, en Gibraltar, por los Sres. Romero y Compañia.

Parliament lane.

**RETRATOS INSTANTANEOS VERDAD.**

Ultimo descubrimiento para retratar niños y grupos  
Taller de fotografia de **CESAR CASAS.**  
Marina 18.

Se acaba de recibir un nuevo aparato para retratar, comparable con la velocidad del rayo, acompañado de un moderno procedimiento al efecto.

Al propio tiempo se ofrece al público un local en dicho taller, arreglado nuevamente para hacer grupos hasta el número de cien personas y retratos a caballo.

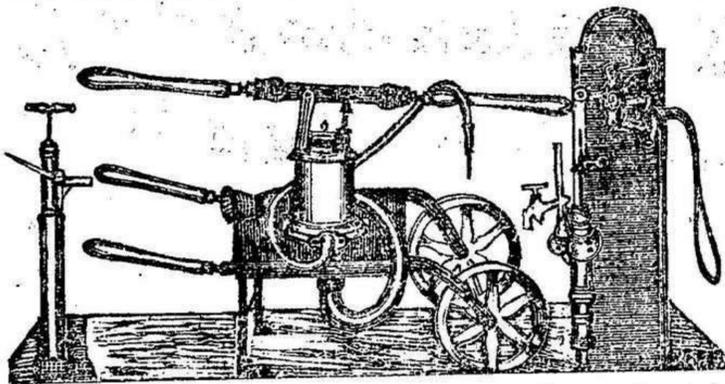
Sin embargo de los inmensos sacrificios, por parte del dueño del establecimiento, para presentar retratos a la altura de los que se hacen en las principales capitales de España, no es han alterado los precios; muy al contrario, los hay tan sumamente baratos, que todas las clases de la sociedad pueden obtener su efigie en porcelana y cartulina estucada, hasta por el infimo precio de 25 céntimos de peseta, ó sea 3 pesetas la docena.

A las personas que deseen ampliaciones, ó retratos pintados al óleo y su valor, aunque moderado, sea demasiado subido para aquellos que están sugetos a un sueldo, el dueño del establecimiento ofrece verificar el cobro en partidas convencionales a un tanto cada 1.º de mes, cuando el importe del retrato ó retratos exceda del valor de 20 ptas.

**PRECIOS DE LOS RETRATOS.**

Tamaño targeta (mignon promenade ó bijou) porcelana, 3 ptas. docena.—Tamaño targeta regalo bustos de porcelana, 5 ptas. docena.—Tamaño targeta visita, porcelana; uno, 1'50 ptas: seis, 6 ptas: doce, 10 ptas.—Tamaño targeta victoria porcelana; uno, 2'50 ptas: seis, 7'50 ptas: doce, 13'50 ptas.—Tamaño carta album, porcelana; uno, 5 ptas: seis, 12 ptas: doce, 22 ptas.—Tamaño targeta paseo, porcelana; uno, 7 ptas., las copias 3 ptas.—Tamaño grande, targeta salon; uno, 10 ptas. las copias 4 ptas.

Se retrata tanto con sol como nublado: en verano, desde las 7 de la mañana a las 5 de la tarde y en invierno desde las 9 hasta las 3.



El que suscribe. tiene el gusto de ofrecerse con el objeto de establecer Bombas absorbentes y expelentes, idem mayores para riego, y los útiles para composicion de las establecidas, debiendo significar que el exponente se propone hacerlo a precios sumamente baratos y no conocidos hasta la fecha, siendo como sigue.

Bombas expelentes dando pulgada y cuarta de agua, de 10 a 15 varas, tubos de plomo 750 rvn.

Bombas mas pequeñas con 3/4 pulgada de agua y con las mismas varas que la anterior, tubos plomo, 440 rvn.

Bombines con una cuarta pulgada de agua, de 8 a 10 varas, tubos plomo, 280 rvn. Idem las mayores serán a precios convencionales, debiendo advertir que esta clase de aparatos son de bronce, siendo cuenta del exponente su colocacion y el albañil, si se necesitase, será cuenta del dueño de la finca; respondiendo en su servicio natural durante un año de las descomposiciones que pueda tener.

Tambien se encuentra con un gran surtido de Farolas para alumbrado público, como igualmente fuentes para mostradores y lampisteria, una cruz de parroquia y otros utensilios de su profesion. El que tenga el gusto de honrarme con su trabajo, puede dirigirse Calle Sacramento, número 18—Algeciras.—Juan del Pino.

El representante en Ceuta,—Felix Mollá.